



Universidad Nacional  
de

EXP-UNC 1837/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 02 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 3357/08; teniendo en cuenta lo informado y expresado a fojas 15 por la Dirección General de Personal y a fojas 16/17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 16 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos del Inciso 1 de la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Modificar la Resolución Rectoral N° 3357/08 en el sentido de que el Lic. José Mario ALESSIO, legajo 36145, debe ser dado de baja en un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 218) y ampliando la misma en el sentido de que el Lic. ALESSIO es designado en el cargo categoría siete 3667/1 -Agrupamiento Administrativo-.

**ARTÍCULO 4°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° :**

**05**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Programación Presupuestaria  
Exp. n°: 51-08-07524 – CUDAP 0001837/2008  
CORDOBA: 19 de diciembre de 2008

### PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-Personal  
11-Personal Permanente

#### Supresiones

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	218-Profesor Jefe T. Prácticos (030)	963,61	12.526,93
<b>Total supresiones .....</b>			<b>12.526,93</b>

#### Creaciones

1	Categoría 3667/1	2.168,10	28.185,30
<b>Total creaciones .....</b>			<b>28.185,30</b>

#### RESUMEN GENERAL

<b>Total supresiones .....</b>	<b>12.526,93</b>
<b>Total creaciones .....</b>	<b>28.185,30</b>
<b>Diferencia.....</b>	<b>15.658,37</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art.59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con cargo a los créditos del Inciso 1 de la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Presupuesto Vigente.

Dit/

Gra. GRACIELA DURAND PAULI  
Dir. Gral. Programación Presupuestaria  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba